

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-31-LE22
ASESORÍA PARA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA: "REPOSICIÓN
POSTA DE SALUD RURAL DE TENAÚN COMUNA DE DALCAHUE "**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.259

DALCAHUE, 04 de Julio de 2022

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 04/07/2022, el Acta de Apertura de fecha 30/06/2022, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.079 de fecha 31/05/2022 que aprueba bases administrativas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la Asesoría para Inspección Técnica de la Obra: "Reposición Posta de Salud Rural de Tenaún, Comuna de Dalcahue", el Ord. Gr Nro. 3194 de fecha 29/10/2021 que remite Resolución Exenta que aprueba modificación de convenio, la Resolución Exenta N° 1762 de fecha 25/10/2021, la modificación de convenio de fecha 12/10/2021, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 23/03/2021, en donde se informa que con fondos del F.N.D.R se encuentra aprobado por el Consejo Regional con Certificado Nro. 351 de fecha 09/12/2020, y cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Resolución Afecta N° 15 de fecha 01/02/2021; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N° 3520-31-LE22 denominada **Asesoría para Inspección Técnica de la Obra "Reposición Posta de Salud Rural de Tenaún Comuna de Dalcahue"** al siguiente oferente:

HUGO LEOPOLDO ENRIQUE SOTO BARBA	RUT N° [REDACTED]
-----------------------------------------	--------------------------

2.- El monto de adjudicación es de \$12.722.000 (Doce millones setecientos veintidós mil pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 210 días corridos.

3.- Los fondos de la presente Licitación corresponden al Gobierno Regional de Los Lagos - FNDR.

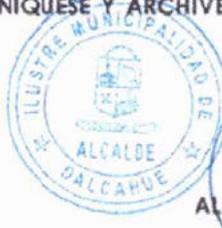
4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo